

## Datos Fundamentales para el Inversor

El presente documento recoge los datos fundamentales sobre este fondo que el inversor debe conocer. No se trata de material de promoción comercial. La ley exige que se facilite esta información para ayudarle a comprender la naturaleza del fondo y los riesgos que comporta invertir en él. Es aconsejable que lea el documento para poder tomar una decisión fundada sobre la conveniencia o no de invertir en él.

### SANTANDER SOLIDARIO DIVIDENDO EUROPA, FI (Código ISIN: ES0114350038)

■ **Nº Registro del Fondo en la CNMV:** 1836

■ **La Gestora del fondo es** SANTANDER ASSET MANAGEMENT, S.A., SGIIC  
**Grupo:** SANTANDER

## Objetivos y Política de Inversión

**El fondo pertenece a la categoría:** Fondo de inversión. RENTA VARIABLE INTERNACIONAL.

Fondo ético.

**Objetivo de gestión:** La gestión toma como referencia del índice STOXX Europe Large 200 Net Return EUR (incluye la rentabilidad neta por dividendos).

**Política de inversión:** Se invertirá entre el 75% y el 100% de la exposición total en renta variable de empresas europeas de cualquier sector con elevada y sostenible rentabilidad por dividendo, y cotizadas en bolsas europeas, principalmente en valores de elevada y mediana capitalización, sin descartar minoritariamente empresas de pequeña capitalización.

El fondo aplica criterios de Inversión Socialmente Responsable en su política de inversión en valores de renta variable, invirtiendo conforme criterios de actuación empresarial tanto financieros como éticos.

Dado el carácter ético del fondo, existe un Comité Ético que marca el ideario ético en función del cual la Gestora decide la política de inversión del Fondo, con arreglo a unos criterios excluyentes y valorativos.

La exposición a riesgo divisa estará entre el 0 y el 100% de la exposición total. No se invierte en mercados emergentes.

La parte no invertida en renta variable se invertirá en renta fija pública y privada de emisores/mercados europeos (incluyendo depósitos, aunque no titulaciones). Las emisiones serán de calidad crediticia alta (rating mínimo A-/A3) o media (entre BBB+/Baa1 y BBB-/Baa3). La duración media de la cartera de renta fija será inferior a 18 meses.

Hasta un 10% del patrimonio se invertirá en IIC financieras, activo apto, armonizadas o no, pertenecientes o no al grupo de la Gestora.

El grado máximo de exposición a riesgo de mercado por uso de derivado es el patrimonio neto.

Se podrá invertir más del 35% en valores de un Estado de la EU, una Comunidad Autónoma, una Entidad Local, los Organismos Internacionales de los que España sea miembro y Estados con solvencia no inferior a la de España.

Se podrá operar con derivados negociados en mercados organizados con la finalidad de cobertura y de inversión y no negociados en mercados organizados con la finalidad de cobertura y de inversión.

Esta participación es de acumulación, es decir, los rendimientos obtenidos son reinvertidos.

El partícipe podrá suscribir y reembolsar sus participaciones con una frecuencia diaria.

**Si usted quiere suscribir o reembolsar participaciones** el valor liquidativo aplicable será el del mismo día de la fecha de solicitud. No obstante, las órdenes cursadas a partir de las 15:00 horas o en un día inhábil se tramitarán junto con las realizadas al día siguiente hábil. Los comercializadores podrán fijar horas de corte anteriores a la indicada.

**Recomendación:** Este fondo puede no ser adecuado para inversores que prevean retirar su dinero en un plazo de menos de 4 años.

## Perfil de Riesgo y Remuneración



La categoría "1" no significa que la inversión esté libre de riesgo.

Este dato es indicativo del riesgo del fondo y está calculado en base a datos históricos que, no obstante, pueden no constituir una indicación fiable del futuro perfil de riesgo del fondo. Además, no hay garantías de que la categoría indicada vaya a permanecer inalterable y puede variar a lo largo del tiempo.

**¿Por qué en esta categoría?** el fondo invierte fundamentalmente en renta variable europea, principalmente de alta y media capitalización, pudiendo existir hasta un 100% de exposición a riesgo divisa.

## Gastos

Estos gastos se destinan a sufragar los costes de funcionamiento del fondo, incluidos comercialización y distribución. Dichos gastos reducen el potencial de crecimiento de la inversión.

Gastos no recurrentes percibidos con anterioridad o con posterioridad a la inversión.	
Comisiones de reembolso	2%
Este es el máximo a detracer de su inversión. Consulte a su distribuidor/asesor el importe efectivamente aplicado.	
Gastos detraídos del fondo a lo largo de un año	
Gastos corrientes	2,09%

Los gastos corrientes son los soportados por el fondo en el ejercicio 2017. No obstante, este importe podrá variar de un año a otro. Datos actualizados según el último informe anual disponible.

La información detallada puede encontrarla en el folleto disponible en la web de la gestora y en la CNMV.

La Sociedad Gestora dona parte de la comisión de gestión (el 0.4% anual sobre el patrimonio) a las ONG o Instituciones sin ánimo de lucro recogidas en el folleto completo, en función de la designación realizada por los partícipes al tiempo de la suscripción. Solamente se podrá elegir que se realice la donación bien a una única ONG, o bien a todas las ONG por igual. En defecto de designación expresa, los donativos se prorratearán de forma proporcional entre todas las ONG.

**Fondo Solidario.** En relación con el listado de Entidades beneficiarias de la donación de parte de la comisión de gestión recogido (en el folleto completo), la sociedad gestora podrá modificar, en cualquier momento y con la conformidad del Comité Ético del fondo, las Entidades Beneficiarias de la donación descrita anteriormente. En todo caso, dichas Entidades deberán tener carácter no lucrativo y estar dedicadas a la ayuda a personas desfavorecidas, pudiendo ser religiosas o no. Estos cambios serán comunicados a los partícipes en los correspondientes informes periódicos.

## Rentabilidades históricas



Datos actualizados según el último informe anual disponible.

## Información Práctica

**El depositario del fondo es** SANTANDER SECURITIES SERVICES, S.A. (**Grupo:** SANTANDER)

**Fiscalidad:** La tributación de los rendimientos obtenidos por los partícipes dependerá de la legislación fiscal aplicable a su situación personal. Los rendimientos de los fondos tributan al 1% en el Impuesto sobre Sociedades.

**Información adicional:** Este documento debe ser entregado, previo a la suscripción, con el último informe semestral publicado. Estos documentos, el folleto completo, que contiene el reglamento de gestión y los últimos informes trimestral y anual, pueden solicitarse gratuitamente y ser consultados por medios telemáticos en la sociedad gestora o en las entidades comercializadoras y en los registros de la CNMV (disponibles en castellano).

El valor liquidativo del fondo se puede consultar en el Boletín Oficial de Cotización de la Bolsa de Valores de Madrid.

La gestora y el depositario únicamente incurrirán en responsabilidad por las declaraciones contenidas en el presente documento que resulten engañosas, inexactas o incoherentes frente a las correspondientes partes del folleto del fondo.

Este fondo está autorizado en España el 03/06/1999 y está regulado por la CNMV.